	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Versión: 02
	Código: PROC SSOMA_005	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	Elaborado: 12/07/2024
	Número de páginas: 1/3		Actualizado: 06/01/2025

POLÍTICA CONTRA SOBORNO Y CORRUPCIÓN DE DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS MYE EIRL

I. INTRODUCCIÓN

Distribuidora y Servicios MyE EIRL (en adelante, *la Empresa*) reafirma su compromiso con la integridad, la transparencia y la conducta ética en todas sus operaciones. Esta política tiene como propósito prevenir y combatir el soborno y la corrupción, demostrando nuestro compromiso con prácticas comerciales responsables, éticas y legales.

II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA


- Prevenir el Soborno y la Corrupción:** Garantizar la identificación, prevención y tratamiento de cualquier forma de soborno o corrupción dentro de nuestras operaciones.
- Fomentar una Cultura de Integridad:** Promover una cultura organizacional basada en valores éticos, cumplimiento legal y buenas prácticas.
- Responsabilidad Corporativa:** Asumir la responsabilidad de nuestras acciones comerciales e influir positivamente en la sociedad mediante estándares éticos elevados.

III. DEFINICIONES

- Soborno:** Ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud de cualquier valor con la intención de influir en decisiones o acciones de una persona en posiciones públicas o privadas.
- Corrupción:** Incluye el soborno, extorsión, fraude, lavado de dinero y cualquier conducta que afecte la transparencia o integridad empresarial.

IV. RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS

- Compromiso Personal:** Actuar con integridad y ética en todas las actividades comerciales, absteniéndose de cualquier conducta indebida.
- Reporte de Violaciones:** Informar, a través de los canales establecidos, cualquier actividad sospechosa o confirmada de soborno o corrupción.
- Colaboración con Autoridades:** Cooperar plenamente en investigaciones relacionadas con actos indebidos, proporcionando toda la información requerida.

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Versión: 02
	Código: PROC SSOMA_005	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	Elaborado: 12/07/2024
	Número de páginas: 1/3		Actualizado: 06/01/2025

V. RELACIONES CON TERCEROS

- Diligencia en la Selección:** Realizar procesos de evaluación para seleccionar socios, contratistas y proveedores que compartan nuestros estándares éticos.
- Cláusulas Contractuales:** Incluir en todos los contratos disposiciones anticorrupción y el compromiso de cumplir con las leyes aplicables.

VI. CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

- Programas de Capacitación:** Brindar a los empleados formación periódica sobre prevención del soborno y la corrupción, destacando la importancia de la ética empresarial.
- Actualización Continua:** Revisar y ajustar los programas de capacitación para adaptarse a cambios legales y mejores prácticas internacionales.

VII. MONITOREO Y AUDITORÍA


- Auditorías Internas:** Realizar auditorías regulares para evaluar la efectividad de los controles y procesos anticorrupción.
- Mejora Continua:** Utilizar los resultados de las auditorías para perfeccionar los procedimientos implementados.

VIII. REPRESALIAS Y PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE

- Protección del Denunciante:** Garantizar confidencialidad y seguridad para los empleados que reporten sospechas de soborno o corrupción de buena fe.
- Prohibición de Represalias:** Prevenir y sancionar cualquier forma de represalia contra los denunciantes.

IX. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

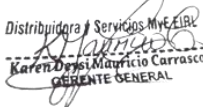
El incumplimiento de esta política será motivo de medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación de relaciones laborales o comerciales, además de posibles consecuencias legales en conformidad con la legislación vigente.

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		Versión: 02
	Código: PROC SSOMA_005	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	Elaborado: 12/07/2024
	Número de páginas: 1/3		Actualizado: 06/01/2025

X. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será revisada y actualizada de manera periódica para reflejar cambios en las regulaciones y mejores prácticas. La versión actual entra en vigencia a partir de su fecha de emisión y puede ser modificada por la Empresa según lo considere necesario.

Distribuidora y Servicios MyE EIRL reafirma su compromiso de liderar con integridad, promoviendo un entorno de trabajo ético y transparente para todos los involucrados.

Distribuidora y Servicios MyE EIRL

 Karen Dora Mauricio Carrasco
 GERENTE GENERAL